

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 246.237/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, -por el cual el señor Eleftherios Vamvakianos, propietario del inmueble que ocupara el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes, solicita, por haber finalizado el contrato de locación el día 8 de agosto ppdo., la suma de \$ 1.000.000.- en concepto de alquiler mensual a partir de esa fecha y hasta la entrega del edificio, libre de ocupantes; y

Considerando:

Que a fs. 6 acompaña la respectiva valuación fiscal del inmueble de su propiedad, manifestando el señor Juez titular del asiento a fs. 7 que en esa ciudad no existe organismo oficial que informe acerca de la equidad del alquiler pretendido, señalando asimismo su conformidad respecto del importe requerido.

Que el peticionante ha seguido percibiendo -una vez concluido el plazo contractual- el mismo alquiler anteriormente convenido, por lo cual procede reconocer el mayor valor resultante durante ese período de ocupación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Fijar el alquiler correspondiente al inmueble de la calle Mendoza Nº 1055 de la ciudad de Corrientes, ex-sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia del

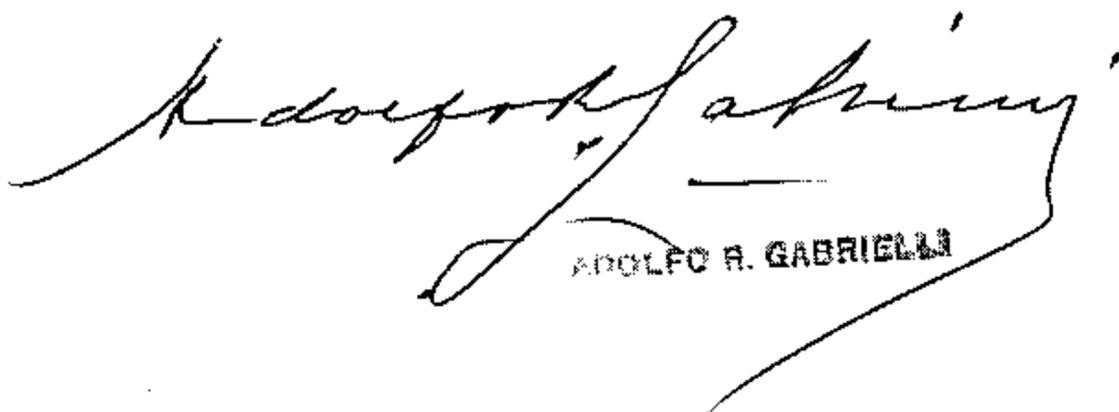
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

asiento, en la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.--)
desde el 9 de agosto ppdo. hasta la fecha de entrega del /
edificio a su propietario.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y
Contable a liquidar el alquiler resultante de lo dispuesto
precedentemente e imputar el presente gasto a la partida /
pertinente del Presupuesto General de Gastos del corriente
año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Direcci
ción, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In-
muebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI